CONTRATO Nº 020 /2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – S2"

ID Nº 277.212

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 747 de fecha 07 de agosto de 2014, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER RC** con RUC 653374-4, domiciliada en Gral. Morazán y Paso Pucú de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Crispin Ruffinelli Fernández**, con Cédula de Identidad N° 653.374, en su carácter de propietario, según Escritura Nº 20 autorizada por la Escribana Pública Ramona Vera Mendoza con Reg. Prof. Nº 548, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS – S2 - DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – S2.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
6. Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, CDP Nº 2826, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	003	01	0	240	10	001	99	20.000.000
2014	2	005	03	0	240	10	001	99	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 277.212**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 09/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS – S2". La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.O.C Nº 747/2014, de fecha 07 de Agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP. DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	SUB TOTAL POR LOTE
2	78180101-002	VEHÍCULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ- MODELO 2004- OMNIBUS - SALUD BUCODENTAL - Cod Pat Nº 011-453-02-0094	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000	17.000.000
	78180101-003		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN			1	500.000	500.000	
	78180101-004		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN			1	1.000.000	1.000.000	
	78180101-005		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE			1	3.000.000	3.000.000	
	78180101-006		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO			1	2.500.000	2.500.000	
	78180101-009		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO			1	500.000	500.000	
	78180101-011		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO			1	2.500.000	2.500.000	
	78180101-012		SERV. DE REPARACIÓN DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO			1	500.000	500.000	
	78180101-014		Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtro aceite, combustible, aire, fluidos de frenos, embragues, regulacion de luces engrase			3	2.000.000	6.000.000	
3	78180101-002	VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET BLASER - AÑO 2004 - SALUD BUCODENTAL - Cod Pat Nº 011-167-04-0274	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000	11.600.000
	78180101-003		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN			1	500.000	500.000	
	78180101-004		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN			1	1.200.000	1.200.000	
	78180101-005		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE			1	1.500.000	1.500.000	
	78180101-006		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO			1	1.500.000	1.500.000	
	78180101-009		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO			1	300.000	300.000	
	78180101-011		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO			1	2.000.000	2.000.000	
	78180101-012		SERV. DE REPARACIÓN DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO			1	500.000	500.000	
	78180101-014		Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtro aceite, combustible, aire, fluidos de frenos, embragues, regulacion de luces engrase			3	1.200.000	3.600.000	

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 1

5	78180101-002	VEHÍCULOS DE LA MARCA MARCOPOLO VOLARE 07 MODELO 2007 - SALUD BUCODENTAL - Cod Pat Nº 011-453-02-0025	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000	21.300.000
	78180101-003		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN			1	500.000	500.000	
	78180101-004		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN			1	1.000.000	1.000.000	
	78180101-005		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE			1	2.000.000	2.000.000	
	78180101-006		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO			1	2.500.000	2.500.000	
	78180101-009		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO			1	300.000	300.000	
	78180101-011		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y PROVISION DE REPUESTO DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO			1	2.000.000	2.000.000	
	78180101-012		SERV. DE REPARACIÓN Y PROVISION DE REPUESTO DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO			1	1.000.000	1.000.000	
	78180101-010		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TURBO			1	7.000.000	7.000.000	
	78180101-014		Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtro aceite, combustible, aire, fluidos de frenos, embragues, regulacion de luces engrase			3	1.500.000	4.500.000	
6	78180101-014	VEHICULOS DE LA MARCA RENAULT - INERAM - Cod Pat Nº 011-003-24-0759	Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtro aceite, combustible, aire, fluidos de frenos, embragues.	UNIDAD	EVENTO	2	1.200.000	2.400.000	10.900.000
	78180101-004		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN(cambio de buje elastico trasero completo)			1	1.000.000	1.000.000	
	78180101-011		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y PROVISION DE REPUESTO DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO(2 rotula inferior y 2 rotula superior, 2 muñequin, 2 precat, 2 puntera homocinetica)			1	4.500.000	4.500.000	
	78180101-016		Servicio y Mantenimiento del Sistema del Aire Acondicionado, desmontar el tablero para cambio de evaporador por uno nuevo, anillos y mantenimiento de la turbina, montaje de las partes, cambio de filtro de secador de gas, mantenimiento del condensador(1 fusible de 60 A, aceite de sitema, anillos en conexiones mangueras y filtro, 1 terminal de tierra, nitrogeno para pueba de hermeticidad, carga completa del gas refrigerante).			1	3.000.000	3.000.000	
8	78180101-014	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU 4X2 D-MAX COLOR BLANCO – INERAM – COD. PATRIM. 011-03-27-0036	Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtro aceite, combustible, aire, fluidos de frenos, embragues.	UNIDAD	EVENTO	2	1.600.000	3.200.000	5.400.000
	78180101-005		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE HIDRAULICO.			1	1.000.000	1.000.000	
	78180101-006		SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO DELANTERO Y TRASERO (cambio de pastilla y rectificación)			1	1.200.000	1.200.000	
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL.								**66.200.000**	**66.200.000**

Lic. Sergio Melanio Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TALLER R.C.
de Cristofo Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 980

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 7.0.062961/7 de BANCO ITAU.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes: Sesenta y seis millones doscientos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Las órdenes de de Servicios serán emitidas por los Administradores del Contrato:
- La Dirección de Salud Bucodental, para los Lotes Nº 02, 03 y 05
- El Instituto de Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – INERAM, para los Lotes Nº 06 y 08

La empresa adjudicada se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar cada servicio, objeto de esta contratación, a entera satisfacción de la Dirección de Salud Bucodental y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – I.N.E.R.A.M., en los lotes respectivos asignados para cada dependencia; en un plazo máximo de entrega de los trabajos terminados, conforme al siguiente detalle:
- En un plazo máximo de **20 (veinte) días calendario**, para los trabajos de alta complejidad.
- En un plazo máximo de **04 (cuatro) días hábiles**, para los trabajos menores.

El contratista al momento de presupuestar el costo de los trabajos, deberá aclarar si serán de "alta complejidad" o si se tratará de un "trabajo menor", a los efectos de la definición de los plazos de entrega señalados. El plazo para la entrega, se computará a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio.
Entiéndase por plazo de entrega; el periodo en el cual la Empresa, certifique la previsión del servicio de mantenimiento, pudiendo proveerlo en la medida que cotice su servicio, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2014.-
El lugar de entrega de los servicios requeridos es:
Para los Lotes Nº 02, 03 y 05
Dependencia: La Dirección de Salud Bucodental.
Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil
Teléfono: (021) 202-455

Para los Lotes Nº 06 y 08
Dependencia: El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – I.N.E.R.A.M.
Dirección: Avda. Venezuela c/ Tte. Insaurralde
Teléfono: (021) 290-838 / (021) 290-288

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:
Para los Lotes Nº 02, 03 y 05 La Dirección de Salud Bucodental.
Para los Lotes Nº 06 y 08 El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratoria y del Ambiente – I.N.E.R.A.M.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Se podrá optar por garantizar el cumplimiento del contrato por la Declaración Jurada, conforme se indica en el Anexo B – Punto 32 de la Carta de Invitación.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Teléfs. 374 277 / 901 960

10. MULTAS.

El valor de las Multas será: Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 0,1(cero coma uno por ciento) % del valor total del servicio en demora, sin I.V.A. por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al Contratista; considerando lo indicado en el **punto 34 – ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de Agosto de 2014.

Sr. Crispin Ruffinelli Fernández
CONTRATISTA

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MA F. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.